

Cuenta y discurso Senado Universitario 2021 - 2022

Luis Alberto Raggi Saini, Vicepresidente del Senado Universitario

Me corresponde en calidad de representante de la Mesa del Senado 2021-2022, presentar el resumen de las actividades de este órgano normativo superior, para el periodo comprendido entre el 6 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022, periodo en el cual se desarrollaron un total de 45 sesiones plenarias.

Durante esta etapa el Senado Universitario inició su marcha blanca hacia una modalidad híbrida de funcionamiento, luego de aprobar el respectivo protocolo en sesión plenaria N°643. El 9 de septiembre de 2021 este órgano triestamental sesionó de forma híbrida en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, convirtiéndose en el primer órgano colegiado de la Universidad en funcionar de este modo, contribuyendo a innovar en la toma de decisiones.

Además, durante el periodo anual la integración de la Mesa del Senado experimentó múltiples cambios. En una primera instancia, fue integrada (entre el 26 de agosto de 2021 y el 28 de febrero de 2022) por el Sr. Rector Ennio Vivaldi; la Vicepresidenta, Profesora Verónica Figueroa; el Senador Secretario, Profesor Luis Alberto Raggi; el Colaborador Académico, Profesor Jorge Gamonal; el Colaborador del Estamento Funcionario, Sr. Daniel Burgos; y el Colaborador del Estamento Estudiantil, Sr. Pedro Rojas.

Tras el nombramiento de Verónica Figueroa como Subsecretaria de Educación Superior, fue elegida como nueva Vicepresidenta la Profesora Liliana Galdámez (quien desempeñó el cargo entre el 10 de marzo y el 29 de junio de 2022).

Posteriormente, Liliana Galdámez fue nombrada Directora Jurídica y el Senador Pedro Rojas renunció a su cargo como colaborador estudiantil de la Mesa. Por lo tanto, el órgano triestamental realizó nuevas elecciones para suplir estos cargos. De esta manera, el 7 de julio se definió la integración de la Mesa Directiva encargada de dirigir al Senado Universitario durante los últimos meses de la cohorte 2018- 2022. Esta Mesa fue integrada por el Vicepresidente, Profesor Luis Alberto Raggi; el Senador Secretario, Profesor Jorge Gamonal; el Colaborador Académico, Profesor Fernando Valenzuela; el Colaborador del Estamento Funcionario, Sr. Daniel Burgos; y el Colaborador del Estamento Estudiantil, Sr. Allan Álvarez.

Además, desde que asumió como máxima autoridad de la casa de estudios la Rectora Rosa Devés también se convirtió en la nueva presidenta del Senado Universitario. Para finalizar esta primera parte de mi cuenta, y en lo que respecta al funcionamiento de este órgano superior, es necesario señalar que las diferentes y frecuentes votaciones se llevaron a cabo a través de la plataforma Google Forms, sistema que permite garantizar la eficiencia, transparencia y el registro fidedigno de las votaciones, y su adecuada aplicación al funcionamiento híbrido de las sesiones plenarias, siempre bajo el conocimiento y aceptación del Ministro de Fe.

Comisiones y Grupos de trabajo

De acuerdo al Reglamento Interno, el Senado Universitario organiza su trabajo a través de comisiones. Tres de ellas tienen un carácter permanente: de Desarrollo Institucional, de Docencia e

Investigación y de Presupuesto y Gestión. Otras tres son de carácter no permanente: de Estructuras y Unidades Académicas; de Género y Diversidades; y de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria.

Cuando los debates universitarios y alguna situación específica así lo requieren, se han establecido comisiones Ad-hoc y Grupos de Trabajo.

En el periodo anual se aprobaron un total de 16 informes provenientes de las comisiones del SU, permanentes, transitorias y transitorias ad hoc.

Al interior de la Comisión de Desarrollo Institucional, presidida por la Senadora Rebeca Silva, se abordaron temas como la incorporación opcional del voto electrónico para procesos regulados por el Reglamento de Elecciones y Consultas, propuesta presentada por Rectoría. Esta propuesta excluía la posibilidad de que las elecciones de Rector/a pudiesen realizarse por medios digitales o electrónicos. Finalmente, el 31 de marzo el Senado Universitario acordó modificar el Reglamento, aprobando la indicación de la Comisión que permite que todas las elecciones, incluida la del Rector/a, pudiesen ser desarrolladas de esta manera.

En tanto, la Comisión de Docencia e Investigación, presidida por la senadora María Soledad Berríos, trabajó, entre otras cosas, en la elaboración de la Política de Investigación, Creación Artística e Innovación de la Universidad de Chile, aprobada el 10 de marzo de 2022 por el Senado Universitario. La propuesta presentada por la Comisión, en colaboración con la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación (VID), busca generar un marco institucional para potenciar la investigación, creación artística e innovación al interior de la Universidad, en concordancia con las necesidades del país. Asimismo, aprobó un total de 7 títulos y grados académicos.

Por su parte, la Comisión de Presupuesto y Gestión, además del importante rol que tuvo respecto al Reglamento de Remuneraciones, trabajó –mediante una subcomisión- en la elaboración de la Política de Carrera Funcionaria aprobada el 13 de enero de 2022, que junto a la aprobación de la Política de Buenas Prácticas Laborales (aprobada en la misma sesión plenaria), permitió a la Universidad dar otro paso hacia la instauración de un sistema integral y vanguardista de gestión para el mejoramiento de las condiciones laborales de sus trabajadores. Esta comisión fue presidida por los Senadores Gonzalo Gutiérrez y Jorge Gamonal.

Respecto a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, ésta trabajó arduamente en la modificación al Reglamento General de Campus, con el objetivo de asegurar su aplicación al interior de la U. de Chile. Las modificaciones aprobadas el 28 de junio de 2022 por el Senado Universitario buscan fortalecer la visión de comunidad dentro de cada estructura académica. Las principales transformaciones se refieren al cambio de la lógica territorial y espacial por una funcional en el concepto de campus; a la inclusión de un procedimiento concreto y claro para la propuesta de creación, modificación y supresión de un campus; y a la definición explícita respecto a las funciones y responsabilidades de las autoridades del campus. Durante este periodo presidieron la comisión los/as Senadores/as Luis Montes, Carla Peñaloza y Luis Felipe Hinojosa.

A su vez, la Comisión de Igualdad de Género y Diversidades, presidida por la senadora Carla Carrera, marcó un importante hito al elaborar, junto a la Dirección de Igualdad de Género de la Universidad, la Política de Igualdad de Género, aprobada el 3 de marzo de 2022 por el Senado Universitario. Esta

iniciativa aborda integralmente todas las áreas del quehacer universitario para erradicar la desigualdad y violencia de género al interior de la casa de estudios.

Por otra parte, debido a la dinámica de la institución, la Rectoría o Vicerrectorías, solicitan al Senado nombrar a un representante para que se incorpore a Comisiones de la Universidad en que se requiere el punto de vista del Senado Universitario. Son las llamadas Comisiones Externas, con uno o más representantes. Durante el período de esta cuenta, el Senado participó en las siguientes comisiones externas:

- Grupo de Trabajo permanente sobre Materias Presupuestarias
- Comisión de selección del Fondo de Inversión de Desarrollo Institucional
- Grupo de Trabajo sobre Reglamento de Presupuesto
- Consejo de Multimedia
- Comisión de Igualdad de la Dirección de Igualdad de Género
- Comité asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento
- Comisión de seguimiento al déficit de Facultad de Medicina
- Comisión de Carrera Funcionaria
- Comité de selección nombramiento de Contralor de la Universidad de Chile
- Comité de sustentabilidad, Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

Acuerdos del Senado Universitario

En materia del trabajo y resultados específicos del Senado Universitario, en este período anual se han adoptado un total de 162 acuerdos. De ellos: 75 fueron sobre atribuciones establecidas en el Estatuto; 65 fueron acuerdos reglamentarios; y 22 de carácter procedimental.

Debido a la extensión y alcance de la labor del Senado se han seleccionado aquellos que destacan por su relevancia para el quehacer universitario, además de los hitos ya mencionados respecto al trabajo de comisiones. Si alguna información no se encuentra suficientemente detallada o es omitida, existe el completo detalle en las actas del Senado Universitario a disposición de la comunidad en el sitio web www.uchile.cl/senado.

Las principales temáticas abordadas en relación con los acuerdos adoptados fueron las siguientes:

- La entrada en vigencia gradual del tan anhelado Reglamento de Remuneraciones (1 de enero de 2022). El 21 de diciembre de 2021 -en sesión plenaria extraordinaria- el órgano triestamental aprobó las indicaciones presentadas por los/as Senadores/as Figueroa, Burgos y Raggi, que enmendaban y complementaban la propuesta de modificación presentada por Rectoría. De este modo, se despachó el documento final que fue decretado el 22 de diciembre de 2021 y tomado de razón por parte de la Contraloría General de la República el 31 de diciembre del mismo año.
- Posterior a su entrada en vigencia no ha estado exento de modificaciones. En enero de 2022 se ingresaron modificaciones por parte de rectoría, las cuales, abordadas en la Comisión de Presupuesto y Gestión fueron zanjadas por la plenaria con fecha 21 de abril. De esta forma, se ajustaba cierta terminología, y se excluía del Consejo que sanciona la Asignación Universitaria Complementaria para los Servicios Centrales a representantes del Senado Universitario; y además excluía al Liceo Experimental Manuel de Salas y al Centro de Extensión Artística y Cultural 'Domingo Santa Cruz de la obligación de que la solicitud de AUC fuese conocida por un organismo colegiado.

- Creación de la Facultad de Comunicación e Imagen y la Facultad de Gobierno. El jueves 26 de mayo la comunidad de la Universidad de Chile cumplió un anhelo de años, al ser aprobada en el Senado Universitario la creación de la Facultad de Comunicación e Imagen y de la Facultad de Gobierno, atendiendo a argumentos de carácter normativos, estratégicos, académicos e históricos. Tras un análisis exhaustivo por parte de dos comisiones Ad-Hoc del órgano triestamental, (integradas por la vicepresidenta del Senado, los presidentes/as de las comisiones permanentes y el presidente de la comisión no permanente de Estructuras y Unidades académicas) abocadas a revisar los antecedentes de los proyectos de facultad, el pleno del Senado acordó modificar la estructura orgánica de la Universidad para permitir la creación de dos nuevas facultades.

Es la primera vez que el Senado Universitario ejecuta su atribución estatutaria establecida en el art. 25 letra f) para crear una Facultad.

A propósito de la creación de las nuevas facultades, a instancia de una propuesta rectoral con fecha 7 de julio del presente año, el órgano triestamental acordó modificar el Reglamento General de Elecciones y Consultas. A través de una norma transitoria decidió ajustar la integración de los(as) representantes académicos(as) del Senado Universitario elegidos(as) por las respectivas unidades locales, con el objeto de que estas nuevas facultades puedan elegir a sus representantes. Dicha norma resulta aplicable solo para la elección del periodo 2022 – 2026, siendo una materia que se deberá revisar en el futuro.

- Modificación al Reglamento de Presupuesto. El 12 de mayo de 2022 el Senado Universitario acordó modificar el Reglamento de Presupuesto, a propósito de la propuesta rectoral que reunía las modificaciones sugeridas por el Grupo de Trabajo de Reforma al Reglamento de Presupuesto y que fue informada al pleno por la Comisión de Presupuesto y Gestión. Las modificaciones finalmente aprobadas por el órgano triestamental están orientadas a dar solución a los constantes incumplimientos a los plazos preceptuados para la Universidad en cuanto a materias presupuestarias.

- También, el 12 de mayo de 2022 se firmó el "Memorando de Acuerdo entre el Senado Universitario y la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional".

Nombramiento de Autoridades

- El Senado, en octubre de 2021, acuerda nombrar, por un primer período como integrante titular del Consejo de Evaluación, a la Sra. Milka Castro Lucic, Profesora Titular de la Facultad de Derecho.

- Por otra parte, con fecha 12 de mayo de 2022, se acuerda aprobar la propuesta rectoral de nombramiento de la Sra. María Magdalena Gandolfo Gandolfo como Contralora Universitaria.

Este nombramiento se desarrolló de conformidad al procedimiento de nombramiento establecido especialmente en el Reglamento Interno del SU, por tanto, antes de su aprobación tuvo lugar la audiencia pública en la que la Sra. Gandolfo expuso su trayectoria, su proyecto para la Contraloría Universitaria y dio respuesta a las preguntas y comentarios que formularon los/as senadores/as.

- **Mecanismo institucional permanente que asegure la participación y corresponsabilidad del Estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y del Presupuesto de la Universidad.**

El 5 de junio de 2018 se publicó la Ley sobre Universidades Estatales. Ésta dispuso que las universidades estatales cuyos estatutos han entrado en vigencia con posterioridad al 11 de marzo de 1990 no tendrán la obligación de adecuar estos a las disposiciones del Título II de la ley, en la medida que propongan al Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Educación y en el plazo de 4 años (el cual vencía el 5 de junio de 2022), un mecanismo institucional permanente que asegure la participación y corresponsabilidad del Estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y del presupuesto de la Universidad.

- Sobre la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional Habiendo sido observada la propuesta inicialmente presentada por la Universidad, en lo que dice relación con la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, con fecha 31 de marzo de 2022, el SU acordó reabrir el debate y crear una Comisión Ad Hoc encargada de reestudiar una nueva propuesta. Presentada la propuesta por la comisión ad hoc al plenario, con fecha 5 de mayo de 2022, se acordó su aprobación. La propuesta consiste en incorporar al Reglamento Interno del SU un nuevo Título VIII. Denominado “De la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Institucional”. De esta forma, se alojaba la elaboración y aprobación del PDI dentro del Senado Universitario, en la Comisión de Desarrollo Institucional, pudiendo contar esta con el apoyo de las demás Comisiones. Se precisó que en el proceso podrán participar los/as representantes del Presidente de la República ante el Consejo Universitario, quienes tendrán derecho a formular comentarios y propuestas, las que serán necesariamente sometidas a conocimiento y pronunciamiento de los/as senadores/as. Se estableció para dichos representantes el derecho a voz y la posibilidad de dejar constancia escrita de sus observaciones en cada una de estas instancias.

La propuesta ponderó entregarles participación a los representantes del Presidente de la República resguardando la integración del órgano de carácter democrático como es el Senado Universitario.

- Sobre el Presupuesto de la Universidad

Con fecha 24 de marzo de 2022, se acordó modificar los artículos 9 inciso final y 11 inciso primero del Reglamento de Presupuesto, Mediante esta fórmula se precisó la participación de los/as representantes del Presidente de la República del Consejo Universitario en lo que corresponde al Presupuesto de la Universidad.

Mandatos de la Plenaria para generar Políticas universitarias:

- Durante este periodo también se realizaron mandatos para generar nuevas políticas universitarias.
- El 28 de abril de 2022 se acordó mandar a la Comisión de Género y Diversidades para el desarrollo y elaboración de una Propuesta de Política Universitaria que aborde la temática de diversidades y disidencias sexuales y de género dentro de la Universidad de Chile, en pos de la equidad y de la eliminación de las diversas formas de discriminación.
- Asimismo, el 4 de agosto de 2022 se acordó mandar a la Comisión de Presupuesto y Gestión para que se aboque en la redacción de una Política universitaria relativa a la interacción con instituciones externas, transparencia y conflictos de interés.

Presupuesto Universitario

- El 24 de mayo de 2022 el Senado Universitario habiendo conocido la propuesta de presupuesto para el año 2022 definió a sus representantes para la Comisión mixta encargada de resolver las observaciones presentadas, esto luego de que se acordara no ratificar el proyecto de Presupuesto de la Universidad debido a que no estaba en concordancia con las Políticas de Desarrollo Institucional (establecidas en el PDI 2017-2026, Objetivos Estratégicos 3 y 5, la Estrategia General III y la Estrategia Particular XII).

Respecto a las Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2022, éstas fueron ratificadas por el pleno.

- En cuanto a la enajenación o gravamen de activos, el 30 de junio de 2022 el Senado Universitario acordó pronunciarse favorablemente respecto de la propuesta de enajenación del inmueble emplazado en calle Unión Latinoamericana N°s 651 a 699, de la comuna de Santiago.

- El 25 de agosto de 2022 en última sesión del pleno, el Senado acordó mandar a la Mesa para que remita a la Rectoría la modificación aprobada por el Senado Universitario el 26 de junio de 2014, al inciso sexto del artículo 36 del Estatuto de la Universidad de Chile, y el Informe de la comisión Ad Hoc aprobado mediante Acuerdo SU N°124/2020. La modificación dice relación con permitir que representantes estudiantiles y del personal de colaboración integran los Consejos de Facultad.

Acuerdos sobre creación y/o modificación de programas de pre y postgrado y títulos profesionales

Entre 30 a 45 días se tramita y estudia por parte del SU la aprobación/modificación de las propuestas de Programas de pre y posgrados. Los mismos son analizados e informados desde la Comisión de Docencia e Investigación del Senado Universitario y sometidas a consideración de la plenaria. A continuación, se detallan aquellos aprobados para el periodo de esta cuenta:

- Creación del Título Profesional de Especialista en Radiología Intervencional
Facultad de Medicina
Fecha de aprobación por el SU: 23 de septiembre de 2021.

- Creación del Grado Académico de Doctor(a) en Educación
Facultades de Ciencias Sociales, de Filosofía y Humanidades, de Ciencias y el Instituto de Estudios Avanzados en Educación.
Fecha de aprobación por el SU: 2 de diciembre de 2021.

- Creación del Grado académico de Magíster en Derecho Penal
Facultad de Derecho
Fecha de aprobación por el SU: 2 de diciembre 2021

- Creación Grado académico de licenciado/a en Recursos Hídricos y título profesional de Ingeniero/a en Recursos Hídricos
Facultad de Ciencias Forestales y de Conservación de la Naturaleza
Fecha de aprobación por el SU: 17 marzo 2022

- Creación del Título profesional de Especialista en trastornos temporomandibulares y dolor orofacial
Facultad de Odontología
Fecha de aprobación por el SU: 18 agosto 2022
- Creación del Título profesional de Especialista en Psico-oncología Clínica
Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Medicina
Fecha de aprobación por el SU: 18 agosto 2022

Procesos eleccionarios

Durante el presente año la Universidad vivió una renovación de sus representantes en las diversas unidades académicas y órganos superiores. En este contexto, el Senado Universitario participó de múltiples formas en estos importantes procesos eleccionarios.

El martes 3 de mayo se realizó el Foro Hablemos TodUs: Elecciones Rectoría 2022, organizado por el Senado Universitario en colaboración con la Radio Universidad de Chile, en el contexto de la elección rectoral del 12 de mayo de 2022. El órgano normativo y estratégico de la Universidad de Chile participó, como de costumbre, en el debate que confrontó los proyectos de futuro de las candidaturas, propiciando la discusión y el voto informado de la comunidad universitaria.

Asimismo, este año el órgano triestamental experimentó su cuarto cambio de legislatura, a través de las elecciones desarrolladas durante los días 3, 4, 11 y 12 de agosto.

Trabajo del Área Jurídica del Senado Universitario

El Senado Universitario ha contado con la continua asesoría del área jurídica. Actualmente el equipo se encuentra conformado por la abogada Rocío Seguel en calidad de Abogada Asesora, que deja su cargo de Abogada Asistente para asumir la coordinación desde marzo del presente año, y del abogado Felipe Ortúzar que asume el cargo de Abogado Asistente del área desde junio del año en curso.

El área ha logrado sortear las dificultades de los cambios en el personal. Inicialmente, dentro de este período, ocupó el cargo de Abogado Asesor el Sr Gustavo Fuentes, quien presentó su renuncia en marzo del presente año; la abogada Raquel Águila como Abogada Asistente contratada a media jornada, quien presenta su renuncia en diciembre del año 2021; y la Abogada Asistente Fabiola Merino, quien ocupó el cargo durante diciembre del año 2021 hasta mayo del presente año. Cabe mencionar que en este periodo anual el abogado asistente Ariel de la Maza -a contar del 30 de septiembre de 2021- se ausentó a propósito de un permiso administrativo sin goce de sueldo por un año. Durante este periodo anual también se incorporaron 2 estudiantes de Derecho en calidad de pasantes, quienes colaboraron en las tareas del área durante los meses de agosto a diciembre de 2021.

Se define la labor del área jurídica como trascendental para el órgano, y compleja en el escenario, tanto interno de la Universidad, como externo con relación a Leyes y Decretos, entre otros.

Detallar el trabajo del área jurídica es inviable en una cuenta y cualquier complemento a la información resumida que presentaré se puede ampliar en el Informe propio del área.

Este trabajo ha permitido formalizar los procesos y mejoramientos en la toma de decisiones, a través de la elaboración de documentos jurídicos desde el 2015.

Para el periodo de esta cuenta se han llevado a cabo:

- 409 Tareas y Gestiones Jurídicas realizadas.
- 49 Opiniones Jurídicas.
- 65 Documentos o Informes jurídicos.
- 45 Cuentas Plenarias Remotas.
- 105 Oficios y/o Certificados y
- 45 Actas de Sesiones Plenarias.

Todo lo anterior, ha permitido a la Mesa y a los integrantes del Senado contar con el apoyo jurídico adecuado para la adopción de los acuerdos.

Otra herramienta relevante elaborada por el Área Jurídica es la “Sistematización de los Acuerdos del Senado Universitario 2006- 2022”, la cual consiste en una Base de datos que, a la fecha, contiene 2.841 acuerdos, todos respaldados en las bases de datos del Senado Universitario.

Respecto de esta área se ha estimado relevante destacar lo siguiente:

- En el período 2021-2022 se adoptaron 162 acuerdos en 44 sesiones plenarias. Es el periodo en que más acuerdos se adoptaron durante esta Cohorte saliente, lo que da cuenta de la cantidad de asuntos resueltos y zanjados dentro del plenario.
- Asimismo, en el ejercicio de la atribución que el Estatuto confiere al SU en su artículo 25 letra a) relativo a la creación y modificación de reglamentos se realizaron modificaciones a:
 - Cinco (5) reglamentos en nueve (9) momentos distintos.
 - Se destaca especialmente la modificación al Reglamento General de Campus, al modificarse 18 de sus 19 artículos, incorporando un artículo transitorio; y la subsecuente modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas al incluir el proceso de elección para consejeros/as de campus, que permitirá darle operatividad a esta nueva forma de organizar la convivencia universitaria.

Área Comunicaciones del Senado Universitario

Durante el periodo de esta cuenta, el Senado Universitario a través de su unidad de comunicaciones ha ejecutado las acciones comunicacionales trazadas por la mesa del Senado, en atención a las necesidades del conjunto de este órgano superior.

El equipo está conformado actualmente por los periodistas Claudia Montecinos, Jorge Águila y Andrea Guerrero, y por el coordinador y diseñador César Ramírez. Y también contó dentro de este periodo con las periodistas Francisca Babul y Bárbara Fuenzalida, que emprendieron otros rumbos profesionales.

En cuanto al desarrollo de sus medios de comunicación habituales, podemos destacar su página web www.uchile.cl/senado, que es una ventana a todos nuestros contenidos.

Entre las plataformas comunicacionales del Senado Universitario destacan:

- Foros Hablemos TodUs.
- Programa Radial Educación en el Aire.
- Redes sociales en las que se difunden las noticias y eventos relevantes.

Durante este periodo fueron desarrolladas 31 notas, considerando notas informativas relativas a los acuerdos normativos del Senado, actividades y temas de interés de la comunidad universitaria.

“Educación en el Aire” emitió 39 capítulos, alcanzando a la fecha un total de 491 capítulos, desde que comenzara el 9 de enero de 2012.

Con respecto a redes sociales, cabe agregar que durante el año se ha constatado un crecimiento en el flujo de estas –Facebook, Instagram y Twitter-, cada vez más protagónicas en el trabajo comunicacional del Senado, de la mano con los contenidos en formato audiovisual, que logran una mayor recepción e interés del público que utiliza tales plataformas.

Asimismo, la Secretaría Técnica, en concordancia con los valores del órgano triestamental, trabaja constantemente para difundir y transparentar las acciones del Senado Universitario, con el objetivo de hacer partícipe a la comunidad universitaria de su quehacer. En ese sentido, el Área de Comunicaciones publica cada semana, a través de redes sociales y en la página web del Senado, la tabla de temas a abordar en la sesión plenaria correspondiente. Además, mediante la difusión de este contenido se entrega la opción a los/as integrantes de la comunidad universitaria de solicitar acceso a las plenarios y seguir en vivo las discusiones y acuerdos de los/as Senadores/as Universitarios/as.

Cuenta Política

Pidiendo las correspondientes disculpas a la distinguida audiencia, trataré de ser breve en lo que respecta a la cuenta política, que corresponde a los 4 años de la cohorte que me honró con la vicepresidencia en su etapa final, la que tuve la fortuna de compartir con la Rectora Rosa Devés Alessandri, en su calidad de presidenta y quien recién electa y asumida nos acompañó desde el comienzo; el Senador Jorge Gamonal, secretario y durante la cohorte ya amigo; el Senador Fernando Valenzuela, colaborador del estamento académico; el Senador Daniel Burgos, colaborador del estamento funcionario; y el Senador Allan Álvarez, colaborador del estamento Estudiantil.

Además, quiero relevar el haber compartido, anteriormente y como secretario de la mesa, con mi amiga entrañable y actual Subsecretaria de Educación Superior, Verónica Figueroa Huencho, con quien recuerdo haber estado conversando en un break de la plenaria –en esos tiempos híbrida y desde la FEN- cuando recibió la llamada del presidente Boric. Ella fue sucedida por la Senadora Liliana Galdámez Zelada con quien también compartí un interesante periodo de cambios en armonía y proactividad, pero que también partió a un cargo de responsabilidad en la Universidad, siendo en la actualidad nuestra Directora Jurídica.

El retiro de Gustavo Fuentes, quien se desempeñaba como abogado Asesor del Senado Universitario y que partió junto con Verónica Figueroa, nos permitió conocer y trabajar con Rocío Seguel, quien fue un verdadero acierto para los momentos difíciles y de profundos cambios, vertiginosos, que me tocó y nos tocó vivir -a estas alturas, se habrán dado cuenta- con la presencia de muchas mujeres que fueron un enorme aporte que debemos destacar y agradecer. También quiero mencionar el permanente apoyo de César Ramírez desde comunicaciones, y de Germán Rojas, Carolina Arias y Patricia Miño, desde el Área Administrativa y de Gestión. Y no quiero entrar, porque prometí ser breve, a los nombres que generaron entrañables recuerdos, con quienes compartí momentos inolvidables, pero diré a las presidentas de la comisión de Desarrollo institucional, y de Docencia e Investigación. Asimismo, recordar las mesas precedentes es un deber, porque con “guitarra en mano” se comprenden las dificultades del cargo.

Mesas del periodo 2018 – 2022

2018 – 2019

Vicepresidente Senador Gonzalo Gutiérrez

Secretaria Senadora Alejandra Bottinelli

Colaboradora Académica Senadora Matilde López

Colaboradora del Personal del Colaboración Senadora Gloria Tralma

Colaboradora Estudiantil Senadora María José Cornejo

2019 – 2020

Vicepresidente Senador Luis Felipe Hinojosa

Secretaria Senadora Carla Peñaloza

Colaboradora Académica Senadora Josiane Bonnefoy

Colaboradora del Personal del Colaboración Senadora Gloria Tralma

Colaborador Estudiantil Senador Gabriel González

2020 – 2021

Vicepresidenta Senadora Verónica Figueroa

Secretario Senador Luis Alberto Raggi

Colaborador Académico Senador Patricio Bustamante

Colaboradora del Personal del Colaboración Senadora Gloria Tralma

Colaboradora Estudiantil Senadora Rocío Medina

Al pensar en esta parte de la cuenta, política, por cierto, centré mi pensamiento en que podía volar muy alto y dirigirme a un exsenador Universitario, Gabriel Boric Font, hoy Excelentísimo presidente de la República y Patrono de la Universidad de Chile. Y si me dirijo a él me dirijo a todos.

Patrono se refiere a un defensor, protector y amparador. Es lo que esperamos para el sistema universitario de parte Gobierno y del Estado, particularmente para la Universidad de Chile. Quedó en evidencia durante la pandemia la relevancia de la academia e investigación aplicada a solucionar un problema que afectó y afecta a la humanidad; seguro se repetirá, como también nos afectará y ya lo hace, el cambio climático, la crisis económica global, los “vientos de guerra”, la salud mental, los cambios sociales, los que se han desatado después de haber estado meses encerrados y en cuarentena.

La Universidad de Chile requiere ser protegida y apoyada, mantuvo durante la pandemia todas sus funciones y tuvo un papel fundamental durante la misma.

Recuerdo que estábamos terminando una plenaria cuando se nos comunica que debíamos irnos, no sabíamos que no nos veríamos por mucho más de un año. Pero salimos adelante con algunas y algunos que nos dejaron a causa de un virus, muchos perdieron familia, amigas y amigos y los que no perdieron vidas, perdieron relaciones, vínculos, comunicación; todas y todos perdimos algo. Sin embargo, ganamos experiencia, aun cuando el costo fue muy alto.

Como estaba diciendo, debe ser protegida porque yo estudié en la Chile, Nacional, sede Arica, después me trasladé a Santiago y después era una Universidad Metropolitana con cobertura y presencia Nacional, también salimos adelante de esa segmentación y poda con profundos intereses ya conocidos.

Pero no le demos al patrono o patrona, la responsabilidad toda. Protegerla desde dentro es el mayor desafío y no corresponde solo a la Rectora o Rector, corresponde al Consejo Universitario, a las vicerrectorías a la CESAI, y con esta misión está muy pero muy comprometido el Senado Universitario.

Vi con mucha satisfacción que ya aparecen en los plenarios temas muy relevantes, después de las “dificultades del despegue” de una nueva cohorte. Ya se pone en tabla la formación de una comisión “Ad-Hoc” sobre educación; el ingreso a las Universidades Chilenas, yo mismo fui invitado por la Comisión transitoria sobre Bienestar y Salud Mental, que tiene el enorme desafío de una Política sobre una pandemia tan o más grave que la viral producida por el COVID-19.

Por otro lado, avanzar en el Reglamento de remuneraciones es fundamental.

Todas y todos, debemos entregar nuestra calificación mañana 11 de noviembre, por favor, en tiempos de pandemia el 2020 y la que vendrá periodo 2021-2022, buscamos la excelencia, pero no olvidemos la mirada desde un periodo especial, con gran esfuerzo y pérdida progresiva de nuestras remuneraciones, aparte de la afectación en salud mental de todas y todos.

Conjugemos esfuerzo con incentivo, seamos leales con un problema que yo no tuve (no tengo hijos pequeños), pero trabajar desde la casa, con todas y todos juntos, cuidando a hijos e hijas y buscando el espacio para un buen trabajo remoto debe ser reconocido y valorado. La AUCAI no es un buen mecanismo hoy, debe ser parte de las remuneraciones permanentes y no pasar por la merma de un monto importante en enero y febrero, después de un año de dedicación y compromiso. A quien de afuera uno le explique cómo funciona, si bien fue y sirvió un tiempo, hoy no se comprende.

Respecto a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2027 – 2036, le corresponde a esta cohorte, la de ustedes, con la corresponsabilidad del Estado y al amparo de la Comisión de Desarrollo Institucional -suerte Claus-, trabajo que debería conversar con presupuesto y gestión y la VAEGI, para ser coherentes entre lo que se quiere y que converse con lo que se puede, proyectando a la Universidad de Chile en su papel, Nacional, Pública de verdad, Laica, Democrática y, por sobre, todo Pluralista.

En la interna habrá que atender los problemas del funcionamiento del órgano normativo, presencialidad para la comunidad, mejorar los mecanismos de elección tanto de las cohortes, como de las mesas. También mejorar el presupuesto del Normativo, que dedica más del 90% de sus fondos

al financiamiento de las remuneraciones del necesario personal de colaboración, algo dejamos avanzado al respecto; reglamento de Campus; participación de los estamentos en los respectivos Consejos, entre muchas otras cosas en la que se irán comprometiendo al tiempo de avanzar en el cometido que comenzaron hace solo un mes. Continuar se podría entender como una pauta al quehacer, no es mi intención.

Como es de vuestro conocimiento, quería continuar en el Senado, me presenté como Senador transversal y quedé en un honroso penúltimo lugar, 12 de 13. Como independiente era difícil, pero cuento con la suerte de poder continuar en mis labores académicas y apoyando según me inviten, a mi principal cometido, aportar para una Mejor Universidad de Chile.

La satisfacción de haber participado de una cohorte que, a mi juicio, “dejó la vara a una desafiante altura”: seis políticas, otras en estudio, la defensoría Universitaria muy avanzada, dos nuevas Facultades, solicitud de un mayor presupuesto para el normativo; y en la retrospectiva, jamás nunca tuvimos una plenaria sin quórum, lo que habla muy bien del compromiso de las Senadoras y Senadores con las y los que tuve la fortuna de compartir y que formaron parte de uno de los periodos más importantes y enriquecedores de mi vida académica. Y creo que hablo por todas y todos los que ya no están en el normativo, pero que dejaron lo mejor de sí mismos en el hacer, desinteresado y comprometido.

Termino dirigiéndome a un Senador Universitario saliente, del que no se siquiera un nombre, que hace 4 años, estaba en la fila de atrás a la mía, en esta misma ceremonia, entrando yo, como entran ustedes hoy con energía y entusiasmo a un trabajo intenso, comprometido y no remunerado, con costos personales muy significativos, al cual le escuché comentar a su vecino: “el Senado no sirve para nada”. Corrijo ahora a ese Senador, el Normativo es fundamental para la Universidad de Chile, reconocido, pero poco valorado, corresponde a ustedes Senadoras y Senadores al igual que correspondió a nosotros trabajar por una Mejor Universidad para un mejor país.

Muchísimas gracias y mis mejores deseos para vuestro trabajo, dedicado desinteresadamente a la más importante Universidad del país.